

TARJETA DE DELEGACIÓN POSTAL MARTINSA-FADESA, S.A., EN LIQUIDACIÓN

Tarjeta de delegación postal para la Junta General Ordinaria de Accionistas de MARTINSA-FADESA, S.A., en liquidación (la "Sociedad"), que se celebrará en el Hotel Vía Castellana sito en Paseo de la Castellana nº 220, Madrid (CP 28046), el martes 10 de diciembre de 2019 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo sitio, el miércoles 11 de diciembre a las 11:00 horas, en segunda convocatoria.

Datos de identificación del Accionista

Nombre o Razón Social	N.I.F.	Nº de acciones de las que es titular	Entidad donde tiene depositadas sus acciones

DELEGACIÓN POSTAL

- El accionista confiere su representación para esta Junta a favor de (*por favor, indique una de las dos opciones*)

Administración Concursal (entendiéndose que en tal caso la representación se otorga a favor de cualesquiera de los miembros de la Administración Concursal, indistintamente)

Sr./Sra. D./Doña _____ con
N.I.F. _____.

- Con las siguientes instrucciones precisas de voto:

- 1) Respecto a las propuestas de acuerdos formuladas por la Administración Concursal sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día confiero mi representación a la persona citada para que vote **a favor** de las referidas propuestas, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

Puntos del Orden del Día	A favor	En contra	Abstención	En blanco
Punto nº 1				
Punto nº 2				
Punto nº 3				
Punto nº 4				
Punto nº 5				

Punto nº 6				
Punto nº 7				
Punto nº 8				
Punto nº 9				

2) Respecto de las propuestas de acuerdos incluidas como complemento de la convocatoria y en las que no haya propuesta de acuerdo de la Administración Concursal, confiero igualmente mi representación a la persona citada, para que vote _____ de las referidas propuestas, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

3)

4) Respecto de las propuestas de acuerdos no incluidas en el Orden del Día, exigencia de responsabilidades a Consejeros, confiero igualmente mi representación a la persona citada, para que vote _____ de las referidas propuestas, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

Firma de la persona Asistente o Representante
(Firma del Representante)
En _____, a ____ de _____ de 201_
Sr./Sra.
N.I.F.

Firma del Accionista que confiere la representación
(Firma del Accionista)
En _____, a ____ de _____ de 201_
Sr./Sra.
N.I.F.

* * * *

NORMAS E INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA DELEGACIÓN POSTAL

- El accionista que no desee acudir personalmente a la Junta puede otorgar su representación a cualquier otra persona siempre y cuando el representante sea titular o represente al menos 100 acciones (individualmente o en agrupación con otros accionistas).
- En el caso de que la delegación se otorgue a favor de la Administración Concursal o de alguno de sus componentes, el original de la presente tarjeta de delegación debidamente cumplimentada y firmada, junto con la fotocopia de su DNI o pasaporte, debe hacerse llegar a la Sociedad mediante correspondencia postal antes de las 24:00 horas del día 4 de diciembre de 2019 a la siguiente dirección:

*Martinsa-Fadesa, S.A.
Atención al Accionista
Paseo de la Castellana nº 120 – 1º
28034, Madrid*

*Martinsa-Fadesa, S.A.
Atención al Accionista
La Coruña, Calle Fontán nº 3 - 1ªA.*

- En el caso de que la delegación se otorgue a favor de persona distinta de la Administración Concursal o de alguno de sus componentes: (i) el original de esta tarjeta de delegación debidamente cumplimentada y firmada deberá ser entregada a dicha persona representante para que la presente al personal encargado del Registro de Accionistas de la Junta junto con el documento nacional de identidad o pasaporte del representante, y (ii) el accionista deberá hacer llegar una fotocopia de la tarjeta de delegación debidamente cumplimentada, junto con la fotocopia de su DNI o pasaporte, a la Sociedad a la dirección anteriormente indicada antes de las 24:00 horas del día 4 de diciembre de 2019.
- Adicionalmente, en el caso de accionistas personas jurídicas, se deberá remitir a la Sociedad fotocopia del poder bastante en virtud del cual se acreditan las facultades de la persona física que firma la presente tarjeta y además el representante deberá llevar el original de este poder a la Junta.
- La persona en quien se delegue el voto mediante esta tarjeta, únicamente podrá ejercerlo asistiendo personalmente a la Junta General.
- La delegación conferida mediante esta tarjeta únicamente será considerada válida por la Sociedad cuando se acredite la condición de accionista de la persona que delega firmando esta tarjeta.

- En caso de copropiedad de acciones, se entenderá que quien suscribe la delegación a distancia ha sido designado para el ejercicio de los derechos de socio, si es uno de los copropietarios.
- El representante puede extender su representación en la Junta General a favor de otra persona siempre y cuando el representante sea titular o represente al menos 100 acciones de la Sociedad (individualmente o en agrupación con otros accionistas) y se notifique a la Sociedad a la dirección anteriormente indicada antes de las 24:00 horas del día 4 de diciembre de 2019.
- En caso de querer revocar la delegación, el accionista deberá ponerse en contacto con la Sociedad, Departamento de Atención al Accionista rinversores@martinsafadesa.com. antes de las 24:00 horas del día 4 de diciembre de 2019.

* * * *

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|----------------|--|
| Primero | Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, de MARTINSA-FADESA, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondiente al ejercicio 2017. |
| Segundo | Aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2017. |
| Tercero | Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2017. |
| Cuarto | Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, de MARTINSA-FADESA, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondiente al ejercicio 2017. |
| Quinto | Aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2018. |
| Sexto | Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2018. |
| Séptimo | Delegación de facultades en la Administración Concursal, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General. |
| Octavo | Ruegos y preguntas. |
| Noveno | Aprobación, previa lectura y si procede, del acta de la junta o, en su caso, designación del sistema para su aprobación y, si ha lugar, designación de las personas para proceder a su aprobación. |

* * * *